



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 Email: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 063

FECHA DOS (2) DE OCTUBRE DE 2020

Núm.	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	CUADERNO
1.	19001333300720100044300	A/POPULAR	CARLOS ARTURO MANZANO BRAVO	MUNICIPIO DE POPAYAN E INDESA	Declara infundado impedimento – ordena devolver a juzgado de origen	01/10/2020	Principal
2.	19001333300820200013400	CUMPLIMIENTO	MILTON MUÑOZ MOTTA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN	Admite demanda como solicitud de tutela	01/10/2020	Principal

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE JUNIO DE 2020, HOY DOS (2) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 08:00 A.M., SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

JOHN HERNAN CASAS CRUZ.
SECRETARIO